

Más de 250 mil nuevos inscritos se registraron desde 2020 en el empadronamiento permanente; el TSE aún no tiene los datos de la última campaña

Según el director nacional del SERECI, desde finales del 2020 se empadronaron más de 315.800 ciudadanos durante el empadronamiento permanente; casi 65 mil de ellos fue por cambio de domicilio y más de 250 mil son nuevos inscritos en el padrón.

David Dávila, director nacional del Servicio de Registro Cívico (SERECI) informó a la OCD que a partir del 19 de diciembre del 2020 hasta el 20 de agosto de 2024 -hasta antes de la última campaña- el Órgano Electoral Plurinacional implementó el empadronamiento permanente, que registró 315.865 ciudadanos en todo el país, de los cuales 65.490 fueron por cambio de domicilio y 250.375 nuevos registros.

El 21 de agosto, el OEP inició el empadronamiento masivo para las Elecciones Judiciales por 10 días, hasta el 30 de ese mes; sin embargo, debido a las largas filas en los centros de registro y a petición de autoridades e instituciones gubernamentales, éste se extendió 24 horas. Dávila informó que su previsión era de al menos 100 mil registros nuevos para esta etapa de diez días, estimación mucho menor a la demanda ciudadana, que duplicó las expectativas del organismo electoral y ocasionó algunos problemas en la organización, como el incumplimiento de los horarios establecidos o la falta de previsión de un número mayor de funcionarios destinados a atender a la población.

“Teníamos una previsión de al menos 100 mil registros nuevos para esta etapa de diez días. (...) Hemos ampliado una jornada laboral de manera continua, 24 horas, lo cual ha llegado a sobrepasar la cantidad estimada, inclusive hemos duplicado y más los registros nuevos”, explicó Dávila.

Si cumples 18 años hasta el 17 de agosto de 2025, puedes inscribirte desde ahora en el empadronamiento permanente para participar en las elecciones generales del próximo año.

¡No lo dejes para el último momento porque tu voto cuenta!

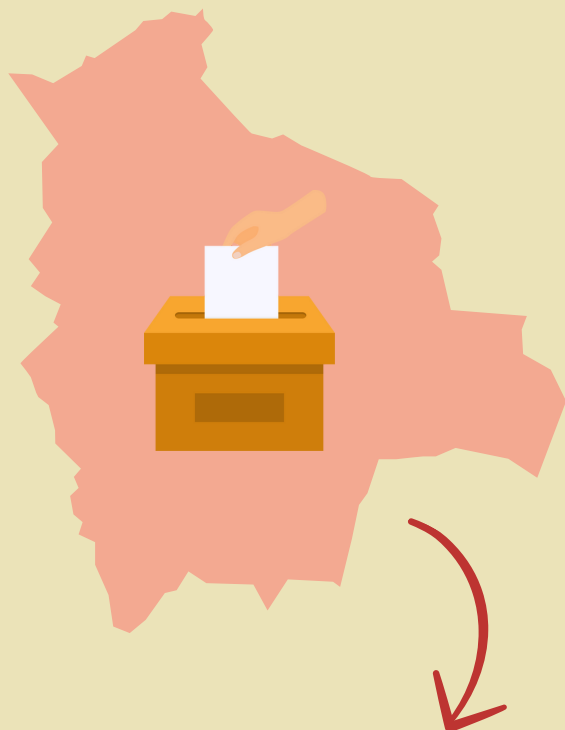
¡BIENVENID@S LECTORES OCD!

EDITORIAL

En medio de una aguda crisis económica que tiene fuertes repercusiones en la vida de las familias, y de una crisis de institucionalidad y desconfianza hacia las instituciones del Estado, Bolivia ingresa en un nuevo ciclo electoral que le plantea desafíos y riesgos para mantener la actual frágil democracia. El nuevo ciclo comprende a las elecciones judiciales del 1 de diciembre, elecciones generales del 17 de agosto de 2025 y las elecciones departamentales, municipales y regionales del primer semestre del 2026.

Por su parte, la Alianza Observación Ciudadana de la Democracia - conformada por organizaciones de la sociedad civil, instituciones y universidades de todo el país- inicia una vez más el estudio de integridad a las elecciones judiciales para verificar si el cumplimiento de las actividades del calendario electoral, de parte del organismo encargado de administrar elecciones, está en el marco de los criterios de independencia, legalidad, transparencia y equidad.

Como en anteriores elecciones, los datos que irá generando el estudio de integridad serán difundidos de forma quincenal en los reportes ciudadanos, cuyo fin es contribuir a la transparencia, independencia y legalidad del proceso, e involucrar a la ciudadanía en su desarrollo para apoyar a un voto informado y responsable. En las elecciones judiciales, uno de los desafíos más grandes es informar a la ciudadanía sobre los méritos de 139 candidatos que buscan ser elegidos para ocupar altos cargos en el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, en tan solo 45 días, tal cual establece la normativa.



Los datos del empadronamiento masivo se conocerán el 12 de octubre, fecha en la que se publicarán los habilitados e inhabilitados para la votación del 1 de diciembre. Los ciudadanos que no pudieron empadronarse hasta el 31 de agosto podrán registrarse en el empadronamiento permanente, pero no formarán parte del padrón electoral para las elecciones judiciales.

Jóvenes primeros votantes - Dávila aseguró que la gran asistencia de personas a los centros de empadronamiento, sobre todo de jóvenes, fue debido a la campaña masiva en medios de comunicación y especialmente redes sociales. Sin embargo, una gran cantidad de ellos podría haber quedado al margen del padrón para las judiciales del 1 de diciembre de este año por la decisión del organismo electoral de habilitar el empadronamiento masivo sólo por 10 días, cuando en 2021 la campaña duró 15 días.

“Creo que es muy evidente, a diferencia de otras gestiones, se ha hecho una campaña masiva de información y difusión del empadronamiento masivo. Hemos tenido una muy buena acogida a través de redes sociales, lo cual ha generado que muchos de estos jóvenes que estaban en edad para inscribirse hayan acudido a los puntos de empadronamiento”, expresó Dávila.

Según estimaciones, jóvenes entre 18 y 25 años serían como millón y medio del padrón para los próximos comicios electorales. Considerando que la población boliviana está acostumbrada a asistir a último momento a registrarse y que es necesario sensibilizar sobre la importancia de participar de forma activa en cada uno de los procesos electorales, hace falta una campaña de orientación permanente a la ciudadanía, más allá de que el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) trabaje en el desarrollo de campañas de información, comunicación, motivación, capacitación y difusión de los procedimientos y requisitos de registro en momentos específicos.

Empadronamiento Permanente

Del 19 de diciembre del 2020 al 20 de agosto del 2024

Registro a nivel nacional en este ciclo	315.865
Cambios de domicilio	65.490
Nuevos y otros	250.375
Departamentos	Cantidad
Chuquisaca	14.648
La Paz	74.073
Cochabamba	58.774
Oruro	16.817
Potosí	21.128
Tarija	15.391
Santa Cruz	93.068
Beni	17.154
Pando	4.812



Se registran más medios digitales y televisivos para las judiciales de 2024

El número de medios habilitados para informar sobre las elecciones judiciales de 2024 ha crecido significativamente en comparación con el proceso electoral de 2017. La mayor parte de este crecimiento se observa en los medios digitales y medios televisivos.

A nivel nacional, el total de medios habilitados se incrementó de 394 en 2017 a 705 en 2024. A nivel departamental se observan incrementos en todos los departamentos.



TOTAL DE MEDIOS HABILITADOS POR EL OEP

DEPARTAMENTOS	Elecciones Judiciales 2017	Elecciones Judiciales 2024
NACIONAL	47	185
CHUQUISACA	47	58
LA PAZ	52	64
COCHABAMBA	31	35
ORURO	26	50
POTOSI	47	50
TARIJA	56	100
SANTA CRUZ	40	72
BENI	34	53
PANDO	14	38
TOTAL DE MEDIOS HABILITADOS OEP	394	705

Fuente: página web del TSE

Para las elecciones de 2024 se han registrado un 89% más de medios que difundirán información pagada por el organismo electoral, con relación a las del 2017.

Oruro, Tarija, Santa Cruz y Beni han registrado casi el doble de medios de comunicación para las elecciones judiciales de 2024. Pando ha registrado un número de medios casi 3 veces mayor que en 2017.

MEDIOS DE ALCANCE NACIONAL 2024

PROCESO ELECTORAL	Medios digitales	Medios impresos	Medios televisivos	Medios radiofónicos	Medios no especificados	TOTAL
ELECCIONES JUDICIALES 2017 (*)	1	10	13	18	9	51
ELECCIONES JUDICIALES 2024	104	20	38	23	0	185

Para las judiciales de este año se han registrado 104 medios digitales, 20 medios impresos, 38 medios televisivos y 23 radiofónicos, lo que suma un total de 185 medios autorizados. En contraste, en 2017, el total de medios fue de 51, con 10 medios impresos, 13 medios televisivos, 19 medios radiofónicos y 9 medios no especificados.

(*) La categorización de medios es una estimación de la OCD porque el TSE presenta la lista general de medios para las elecciones judiciales de 2017.

[DESCARGA EN PDF](#)



Alianza con periodistas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz

Gracias al apoyo de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia y de las asociaciones departamentales de La Paz y Cochabamba, así como del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Santa Cruz, la OCD ha celebrado alianzas con periodistas de medios e independientes para informar a la ciudadanía sobre el avance del proceso electoral. El propósito final es que cada ciudadano conozca qué autoridades elige y por qué.



ANÁLISIS POLÍTICO: ELECCIONES JUDICIALES 2024

Un proceso electoral, dependiendo de la calidad de su desarrollo, puede ser un momento de alta expresión democrática que se enmarca en un proceso político mayor. Ese proceso mayor condiciona, ineludiblemente, los resultados electorales; ¿qué tan competitivas llegan a ser unas elecciones, ¿qué tan libres y justas? ¿cuán independientes pueden ser las acciones del poder estatal responsable de la administración electoral? ¿qué tanto participarán los electores? ¿conocen el rol de la instancia que se somete a elección? ¿qué tanto confiarán en los resultados electorales a pesar de la buena o mala calidad de la administración del proceso electoral? Entre otros elementos, son preguntas que llegan con antecedentes muy avanzados al proceso electoral previsto para este 1 de diciembre.

La Veeduría Ciudadana a la Preselección de Jueces[1] hizo seguimiento a la etapa de selección de candidatos y candidatas, previamente al actual proceso electoral. Sin duda, las conclusiones de esta etapa han marcado las condiciones en las que llegamos a las Elecciones Judiciales 2024 antes, siquiera, de que el Órgano Electoral emitiera la convocatoria. El antecedente de incertidumbre que provocó la suspensión del trabajo de la Asamblea Legislativa en 2023 y un muy cuestionado reinicio del proceso con la Ley Transitoria 1549 en 2024 -que entre otras cosas dejó en claro que las elecciones judiciales son el único mecanismo vigente que permitirá salir del entuerto de la “auto prórroga” de los magistrados de las Altas Cortes que cumplieron su mandato constitucional el 31 de diciembre de 2023, de manera que podamos inaugurar una etapa constructiva de reforma del sistema de justicia- y los aún más cuestionables resultados del proceso de evaluación y construcción de las listas de candidatos que fueron remitidas al Órgano Electoral, afectan la integridad del proceso electoral.



En este contexto, la Alianza OCD – Bolivia inicia el acompañamiento de la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional analizando la forma en que estas condiciones previas afectan el cumplimiento del objetivo mayor, que es garantizar la elección de los y las mejores para ocupar las altas magistraturas del Estado. La administración electoral alberga responsabilidades enormes en la garantía de derechos para los ciudadanos; el derecho de elegir y ser elegido en el caso de las elecciones judiciales tiene una cuota elevada de esfuerzo para el Órgano Electoral por las restricciones normativas propias de este proceso: garantizar la igualdad de condiciones para una campaña en la que no deben participar los partidos u organizaciones políticas, garantizar la difusión de información para que el electorado acuda a las urnas, conozca los cargos para los que debe emitir el voto y conozca los candidatos a cada uno de los 52 cargos lo suficiente como para poder decidir por uno u otro, porque solo el voto informado puede permitir un voto libre y elecciones justas; toda esta responsabilidad recae directamente sobre la calidad del trabajo del OEP.



ANÁLISIS POLÍTICO: ELECCIONES JUDICIALES 2024

Otro paquete de responsabilidades se encuentra en garantizar transparencia y legitimidad de las elecciones, que pasa por superar problemas técnicos de altísima importancia como el funcionamiento adecuado y sin interrupciones del sistema de transmisión rápida de resultados preliminares y el cómputo oficial y generar confianza en el padrón electoral, todo en el marco de un calendario electoral reducido y en condiciones políticas, sociales y económicas muy adversas que predisponen el ambiente a una elevada conflictividad y polarización, además de la sombra de las elecciones generales de 2025 que han absorbido la agenda política nacional.

Todo este panorama, visto desde la perspectiva del ciudadano/elector es desmotivador y las consecuencias no se limitan a una elección judicial, que ya en sus versiones anteriores (2011 y 2017) dejaron en claro que, aunque los ciudadanos acudan a las urnas y emitan voto, no necesariamente "eligen". En ambas ocasiones, 2011 y 2017, ganaron los votos nulos y blancos con más de 50% de los votos emitidos; los ciudadanos acudieron a votar y el ausentismo se mantuvo dentro de los valores históricos bolivianos, pero no votaron por ninguna de las opciones propuestas en las papeletas de sufragio. Una demostración de lo poco comprendido del proceso en general y el desconocimiento de la ciudadanía de los candidatos a las magistraturas.

El bien mayor a cuidar en cualquier acto del Estado y, más aún en uno de la envergadura de un proceso electoral, será la confianza y credibilidad de los ciudadanos sobre las acciones y resultados ofrecidos por la institucionalidad. Este es el reto que afronta el Órgano Electoral Plurinacional en la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, ya que inaugura un largo ciclo electoral que pasa por las Elecciones Generales de agosto de 2025 y concluye con las Elecciones Subnacionales de 2026, todos procesos de mucha importancia y que requieren de la fortaleza institucional de nuestra democracia y la madurez de sus actores.



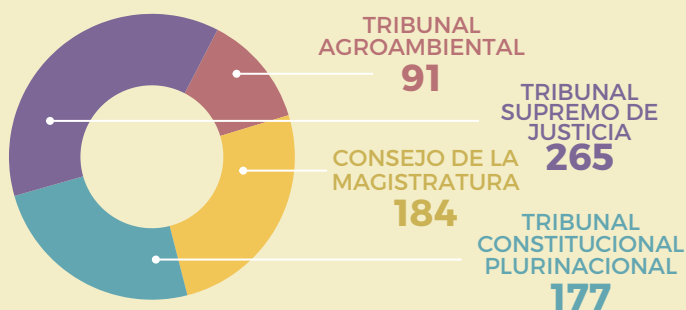
El bien mayor a cuidar en cualquier acto del Estado y, más aún en uno de la envergadura de un proceso electoral, será la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

¿Y CÓMO FUE LA PRESELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A MAGISTRADOS?

1. POSTULACIONES

Del 20 de febrero al 10 de marzo

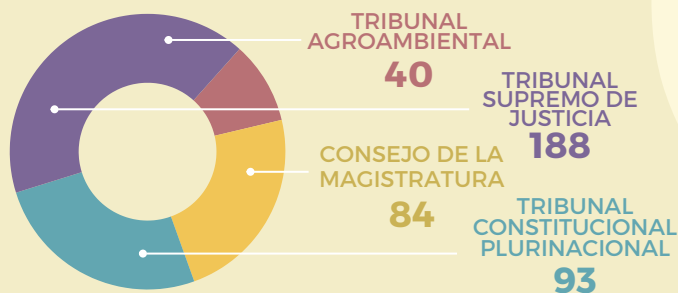
TOTAL POSTULANTES: 717



3. IMPUGNACIONES Y RECURSOS DE REVISIÓN

Del 18 de marzo al 6 de abril

TOTAL HABILITADOS: 405



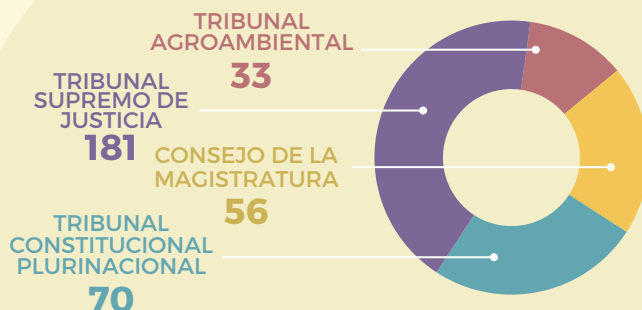
La Preselección de Magistrados debía realizarse en 2023. Sin embargo, el proceso fue retrasado en la Asamblea Legislativa. Finalmente, y después de muchos tropiezos, se publicó la convocatoria por tercera vez el 17 de febrero de 2024 y el 20 de ese mismo mes inició la recepción de postulaciones. La OCD Bolivia se acreditó como veedor nacional y siguió de cerca todo el proceso.

[Click aquí para ver cómo fue la preselección de magistrados](#)

2. REVISIÓN DE REQUISITOS

Del 11 al 15 de marzo

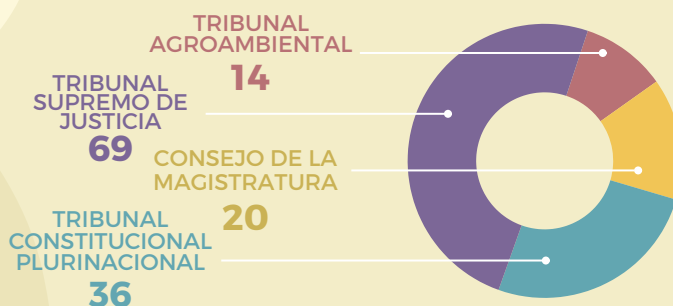
TOTAL HABILITADOS: 340



4. EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Del 19 al 24 de julio

TOTAL HABILITADOS: 139



RUMBO A LAS ELECCIONES GENERALES 2025

En el espacio destinado a las elecciones generales del 17 de agosto de 2025 y en un contexto netamente electoral, la OCD emitirá información sobre los acontecimientos relacionados y hará conocer recomendaciones al Órgano Electoral desde la ciudadanía.

En este primer reporte presentamos algunas recomendaciones que corresponden al informe de la observación electoral ciudadana entregado al Tribunal Supremo Electoral después de las elecciones generales de 2020 y que pueden ser consideradas desde ahora en el organismo electoral para mejorar la integridad de este próximo proceso electoral general:

- **Información a la ciudadanía** - La confianza en el proceso electoral debe ser recuperada y para ello se sugiere que el Órgano Electoral pueda tener todos los canales y mecanismos de información abiertos para la información a la ciudadanía. Es importante trabajar para que el acceso a la información se convierta en una norma, sobre todo en procesos electorales. En complemento, es fundamental considerar que la educación ciudadana electoral no debe estar restringida a momentos electorales y más bien formar parte del currículo del sistema educativo formal, de tal manera que la ciudadanía esté constantemente formada en democracia, no sólo como el formalismo institucional de elección de sus representantes y autoridades sino como forma de vida
- **Notarios electorales** - La selección de notarios debería considerar la conformación de un cuerpo colegiado que se va cualificando en cada elección o proceso de consulta ciudadana; dado que los procesos electorales ocurren cada cierto tiempo, se podría pensar en que estas personas tengan actividades anuales de formación y capacitación ciudadana. Se recomienda que se trabaje para que exista uniformidad entre los Tribunales Electorales Departamentales en los procedimientos de selección y capacitación de notarios. Las líneas generales deberían salir desde el Tribunal Supremo Electoral para reforzar la institucionalidad del OEP.
- **Delegados de organizaciones políticas** - En general las organizaciones políticas deben ser fortalecidas en su estructura y función de control de la jornada electoral, escrutinio y cómputo. En ese marco, el OEP debe fomentar y apoyar la capacitación y participación de los delegados de las organizaciones políticas y pueblos indígenas en la jornada electoral, sobre todo en el escrutinio y cómputo. Posteriormente, deben estar también capacitados sobre las situaciones que ameritan impugnación en el juzgamiento de actas y en los procedimientos de denuncia en las salas de cómputo departamentales. Las organizaciones y sus delegados son piezas claves para el desarrollo transparente del proceso electoral.

ELECCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Como parte de su trabajo, la OCD informará sobre el avance de este proceso a partir de la información difundida por la Comisión Mixta de Justicia Plural de la Asamblea Legislativa, con el objetivo de monitorear si las acciones de los miembros de esta Comisión están enmarcadas en estándares internacionales y criterios de transparencia, independencia y equidad.

La Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó la Convocatoria para la selección del fiscal general del Estado el pasado 2 de septiembre. Los interesados podrán presentar sus postulaciones del 4 al 18 de septiembre. Hasta el 17 de este mes, se informó de 21 postulantes registrados.

La OCD Bolivia realizará una veeduría programática con un monitoreo virtual a las páginas web y de Facebook de la Cámara de Senadores y de Diputados.

POSTULANTES INSCRITOS HASTA EL 17/09/24

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Lizzie Monica Riera Sorich	Tarija
Jorge Erick Moron Urquiola	La Paz
María Soledad Torrico	Santa Cruz
Julio Huarachi Pozo	Oruro
Javier Alejandro Blanco Flores	Oruro
Ramiro Llanos Moscoso	La Paz
Constantino Coca Sejas	Cochabamba
William Herrera Añez	Santa Cruz
Santos Benito Chui Torrez	La Paz
Iván Sandoval Fuentes	Chuquisaca
Laslo Juan de la Cruz Varga	Cochabamba
Olvis Eguez Olivia	Santa Cruz
Roger Mariaca Montenegro	Santa Cruz
Sandra Cinthia Soto Pareja	Oruro
Javier Flores Mamani	La Paz
Marina Durán Miranda	Santa Cruz
Edwin Quispe Mamani	La Paz
Claudia Marcela Castro	La Paz
Sandro Fuertes Miranda	Santa Cruz
Nuria Gisela Gonzales Romero	Cochabamba
Verónica Beatris Miranda Huanca	La Paz

FUENTE: Página en Facebook de la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia

EQUIPO TÉCNICO OCD:

Sandra Verduguez
(Coordinadora OCD Bolivia)
Ima Aillón
Violeta van der Valk
Jhonathan Herrera
María José Ribera

Pasantes:

Arleth Carvajal Peralta
César Aslla Huayhua
Gabriela Sossa Mamani
Luis Mamani Ordoñez
Samuel Cadena García
Vladimir Yapu Romero